

ADMINISTRACIÓN LOCAL

333/19

CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS**ANUNCIO****CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2019, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, nº 248, de fecha 28 de diciembre de 2018, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2019

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.....	- €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	- €
CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	800,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	- €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.....	670.000,00 €
CAPITULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	- €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	€
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.....	- €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.....	- €
TOTAL INGRESOS	670.800,00 €

RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	357.855,65 €
CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	98.744,35 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	200,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES.....	8.000,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	- €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.....	200.000,00 €
TOTAL GASTOS CAPÍTULOS.....	670.800,00 €

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2019 (F)

	Grupo	Cantidad
1 FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL (HN):		
Secretario-Interventor y Tesorería	A1	1
2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG)		
SUBESCALA AUXILIAR:		
Auxiliar de Administración General	C2	1
SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
Administrativo	C1	1
3 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (AE)		
SUBESCALA TÉCNICA		
Clase Técnicos Superiores:		
Técnico de admón. Especial. Gerente	A1	1
Técnico de Medio Ambiente	A1	1
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (SE)		
Clase Plazas de cometidos especiales:		
Inspector de Servicio	C2	2
Inspector de Servicio	C1	2

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2018 (L)

Cantidad	Categoría	Nivel de titulación de acceso
1	Técnico Medio Ambiental	Universitario Superior

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2018

Denominación:	Cant.	Tipo	C. Destino	C. Especif.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención y Tesorería	1	S	-	-	HN	A1	HN	Licenciado
Gerente	1	S	28	23.072,88	F	A1	AE	Licenciado
Técnico Medio Ambiental	1	S	25	17.070,96	L	A1	AE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	17	12.053,28	F	C2	SE	Graduado Escolar
Auxiliar Administrativo	1	S/N	17	11.535,84	F	C2	AG	Graduado Escolar
Técnico de Medio Ambiente	1	S	25	17.070,96	F	A1	AE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	22	12.856,80	F	C1	SE	Bachiller ó Técnico
Administrativo	1	S/N	22	11.745,60	F	C1	AG	Bachiller ó Técnico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a 23 de enero de 2019.

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO, Lourdes Ramos Rodríguez.